

Auto Defensa y Reunion Familiar Para Compartir Informacion

Noviembre 10, 2021, 11:30 a.m. - 1:00 p.m. and 6:30 p.m. - 8:00 p.m.

- **Diapositiva 1:** Bienvenidos y gracias por asistir a nuestra reunión trimestral de Noviembre Tendremos una presentación para cubrir información y luego ofreceremos la oportunidad de hacer preguntas.
- **Diapositiva 2:** Estamos trabajando para hacer estas reuniones más accesibles para personas que hablan otros idiomas. Si desean tratar de poner los subtítulos en otro idioma, presione en la cajita de “CC” abajo. En la parte derecha de la pantalla saldrá un menú, presione “translate into English”. Una cajita se abrirá en la parte de arriba de la pantalla donde puede escoger el idioma en que desee que los subtítulos se traduzcan. Si usted habla Español, tenemos a una persona presente que puede ayudarle a traducir las preguntas que tengan. Antes de empezar, queremos recordarle que esta reunión está siendo grabada y estará disponible el Viernes en la página de DSPD bajo la lengüeta de “Individuals and Families” y luego en el título “Be Informed and Be Involved”. Por favor presione silencio y escriba las preguntas en la cajita del chat o mándelas por correo electrónico a dspdinfo@utah.gov.
- **Diapositiva 3:** Nuestra agenda hoy cubrirá los siguientes temas:
 - Cuentas de ahorros ABLE
 - Actualización de COVID-19
 - Compensación para el cuidador
 - Historias de éxito
 - Serie de Seminarios en el Internet para personas que están esperando servicios
 - Recursos en el Internet
 - Preguntas de la encuesta
 - Preguntas y respuestas
- **Diapositiva 4:** Cuentas ABLE: Visite su página en el internet a www.ablenrc.org

Las cuentas ABLE no afectan la elegibilidad de programas beneficiarios como SSI y Medicaid.

Si usted tiene el programa 529 College Savings/529 Ahorros para la Universidad, ese dinero puede ser transferido a la cuenta ABLE. Esta es una cuenta de ahorros protegida, la cual no se cuenta como un capital. Este programa no se cuenta como ingresos para el Housing o las estampillas de comida.

ABLE es administrado por Utah DWS y empezó 09/01/21. Es ofrecido a Utah en asociación con Ohio STABLE Program. Con este programa usted puede ahorrar más de \$2000 y conservar todos sus beneficios. El dueño de la cuenta es la persona con discapacidades. ABLE es diferente del Special Needs Trust (SNT)/ Fondos para Necesidades Especiales. Por ejemplo, si el alquiler se paga con fondos de SNT, el SSI lo considera como un ingreso. Si usted hace al pago del alquiler con dinero que está en una cuenta ABLE, ABLE paga el alquiler, y el SSI no lo considera como ingreso.

Auto Defensa y Reunion Familiar **Para Compartir Informacion**

La persona que contribuye con fondos en la cuenta ABLE, pueden tener una rebaja de impuestos de hasta 5%.

Para poder abrir una cuenta ABLE, la persona debe ser un residente de Utah y haber tenido una discapacidad ocurrida antes de haber cumplido 26 años, ADEMÁS:

- Califica para recibir SSI o SSDI debido a una discapacidad.
- La condición está en la lista de Asignaciones Compasivas de SSA.
- Auto certificación (necesita un diagnóstico de una discapacidad física o mental que causa “limitaciones funcionales marcadas y severas”, condiciones que han durado o se espera que dure por lo menos un año. No necesita que mande un diagnóstico por escrito, pero debe tenerlo disponible y a la mano).

Para abrir una cuenta ABLE debe tener una computadora e internet, y requiere un mínimo de \$25 dólares que se usará como depósito, y el cual se puede usar inmediatamente después de abrir la cuenta. La cuenta puede abrirla un individuo con discapacidades (beneficiario) o el Representante Legal Autorizado (una persona que tenga poder de abogado, padre/guardián, conservador).

Si es que desea añadir fondos a la cuenta se puede hacer por medio de EFT (transferencia electrónica de fondos) o un cheque.

¿Cuánto se puede ahorrar?

- Si no está empleado: \$15,000 por año de cualquier fondo (SSI solo deja que usted tenga \$2000 al año)
- Si está empleado: hasta \$27,760 por año (\$15,000 + salario, hasta \$12,760 adicionales)
- Límite de monto de por vida: \$501,000 de balance

La página de regalos: permite que cualquier persona aporte un regalo financiero directamente en la cuenta ABLE Utah. Esto no se contará en contra de su SSI. La persona puede mandar un “requisito de dinero” y una “nota de agradecimiento” una vez que los fondos hayan sido transferidos, tal como una cuenta “go fund me”.

Opciones de Inversión

Usted puede escoger entre los cuatro fondos mutuales Vanguard, los cuales varían desde agresivo hasta conservativo, y tienen la opción de tener el principal protegido por el seguro FDIC (dinero en efectivo, bonds, acciones). Esto se puede cambiar dos veces al año.

¿Como se pueden usar los fondos?

Todo lo relacionado con la discapacidad y a ayudar a mantener o mejorar la salud, independencia o calidad de vida, y necesita ser justificado. Los gastos de discapacidades que califican pueden ser:

Auto Defensa y Reunion Familiar **Para Compartir Informacion**

- Casa y alquiler
- Gastos básicos de la vida diaria
- Transporte
- Educación
- Tecnología de asistencia
- Manejo financiero
- Salud y bienestar
- Honorarios legales

¿Cómo se puede gastar?

Por medio de retiros gratuitos y no tiene límites. Los fondos pueden ser transferidos a una cuneta personal de ahorros o de cheques a través de un cheque a un tercero (como pagar el alquiler todos los meses). Esta tarjeta se puede recargar y es prepagada, y se puede usar en todos los lugares en donde se acepte el logo de VISA.

No hay cargos por sobregiro, no hay acceso a dinero en efectivo, y se pueden limitar los lugares en donde se puede usar la tarjeta. También puede realizar un seguimiento de los gastos con registros de gastos en el internet y gastos anotados. Los guardianes también pueden tener una tarjeta adicional.

Consideraciones del SSI

Balances de mas de \$100,000 cuentan como un recurso, pero el SSI se suspenderá, no se cancelará.

Si por algún motivo usted retiene dinero de un mes a otro (por ejemplo guardar el dinero del alquiler para pagarlo después), entonces los gastos de alquiler se cuentan como recursos. Es mejor que tome el dinero del alquiler en el mismo mes o pagar por adelantado.

El sueldo por trabajo del beneficiario cuenta como ingreso aún si se contribuye a una cueanta de ABLE Utah. ABLE es un programa de protección de activos, no es un programa de protección de ingresos.

¿Que pasa si el dueño de la cuenta muere?

Pasará a la cuenta del estado donde vive el dueño de la cuenta. El administrador estatal notifica a ABLE y el dinero irá al estado, a menos que el beneficiario tenga un testamento.

Servicios de MEDICAID

El dinero en la cuenta de ABLE está mejor protegido de ser recuperado de la inversion de Medicaid que en otras cuentas. En algunos casos, Medicaid puede pedir recuperar el pago hecho anteriormente, pero hay protecciones, como limitaciones: Medicaid puede recuperar el dinero solamente de la fecha en que la cuenta se abrió.

El mantenimiento de la la cuenta es \$3.25 por mes.

Auto Defensa y Reunion Familiar **Para Compartir Informacion**

La tarifa por activos son entre el 0.19% - 0.99%

Los fideicomisos pueden ser escritos o modificados para distribuciones en las cuentas de ABLE Utah.

Hay rebajas de impuestos para las personas que agregan fondos en la cuenta, hasta el 5% , pero la cuenta no añade nada mas, como intereses en la cuenta.

Contacto para ABLE

- Teléfono: 1-800-439-1653 Lunes-Viernes 7am – 6pm
- team@stableaccount.com
- ableut.com
- En Utah: Jolene Wyler: jwyler@utah.gov

Preguntas frecuentes

Si tiene una cuenta ABLE en otro estado lo puede transferir a Utah.

El límite de ahorros solamente para SSI es de \$100,000.00 Para SSDI el límite es \$501,000.00

Actualmente los fondos son manejados por el Ohio State Treasury por medio de una asociación con ellos, además cuesta menos dineros a las personas de Utah.

Usted puede hacer depósitos en la cuenta siempre y cuando no sea más de \$27,720.00 por año.

- **Diapositiva 6: Compensación para el Cuidador**
Estamos agradecidos de tener la compensación para el cuidador disponible para familias durante esta emergencia de salud pública. Hemos escuchado de primera mano del impacto positivo que ha tenido en ustedes y en los individuos y familias que ustedes sirven.

Los fondos que fueron provistos para la compensación temporal para el cuidador fueron disponibles inicialmente a través del fondo federal de relieve de la pandemia. Anteriormente les informamos que la compensación para el cuidador terminaría el 31 de Octubre, pero hemos podido priorizar otra extensión temporal en nuestro presupuesto para extender este servicio hasta el 31 de Diciembre del 2021. Esta será la última extensión del programa antes de que el servicio termine.

Actualmente estamos explorando una forma de resumir este servicio en el futuro. Nuestra agencia estatal de Medicaid ha sometido un plan a los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) para usar los fondos disponibles a través del American Rescue Plan Act (ARPA). Este plan incluye solicitar el uso de algunos de los fondos disponibles para permitirnos continuar con la compensación al cuidador. Continuaremos contactando y siguiendo a CMS con este requisito.

Auto Defensa y Reunion Familiar Para Compartir Informacion

No hay una cronología establecida de cuando sabremos si este plan es aprobado. Les haremos saber cuando tengamos más información. No les podemos garantizar que nuestra solicitud para el uso de estos fondos para la compensación del cuidador sea aprobada. Aunque este fondo sea aprobado, el servicio se mantendrá temporal y solamente durante el tiempo que el gobierno federal tenga fondos disponibles.

Por ahora necesitamos que usted trabaje con su coordinadora de apoyo para revisar el plan de servicios para asegurarse que cumpla con lo que necesite una vez que la compensación al cuidador termine el 31 de Diciembre del 2021. Reconocemos que este es un cambio significativo en el plan de servicio de la persona, y sabemos que las coordinadoras de apoyo trabajarán con usted para encontrar otras opciones que funcionen para mantener la transición lo más tranquilo posible.

- **Diapositiva 8:** Compensación de cuidado para cónyuges
 Empezando el 1ro de Noviembre del 2021, el esposo/a de la persona en servicios podrá ser considerado como un empleado a través del modelo auto-administrado, el cual le permitirá ser remunerado por proveer servicios aprobados a su cónyuge. Esto es basado en el Senate Bill 63 Enmienda de la Compensación del Cuidador que fue aprobado en la Sesión Legislativa 2021.

El cónyuge-empleado es elegible para proveer dos servicios: vida con apoyo y asistencia personal. También solo puede proveer servicios elegibles en el programa de la persona. Supported Living/Vida con apoyo está disponible en los programas de Apoyo Comunitario, Transición en la Comunidad y Lesión Cerebral Adquirida. Personal Assistance/Asistencia Personal está disponible en el programa de Discapacidades Físicas.

Por favor contacte a su Coordinador de Apoyo si está interesado en contratar a su cónyuge. El código deberá estar en el plan centrado en la persona antes de empezar a proveer el servicio. Todos los documentos de empleo y empleado deberán ser completados y aprobados antes de que se le pueda pagar a su cónyuge.

El cónyuge deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Es en el mejor interés de la persona de tener a su cónyuge como su empleado.
 - La persona escogió tener a su cónyuge como empleado, y esta elección está apoyado por su equipo de apoyo centrado en la persona (PCST).
 - El cónyuge está dispuesto a satisfacer las necesidades de la persona.
 - Se ha tenido en consideración el agotamiento del cuidador.
 - El cónyuge no es el administrador/empleador de los servicios auto-administrados de la persona.
 - El cónyuge no puede proveer más de 40 horas a la semana de servicios pagados.
- **Diapositiva 9:** Historias de éxito
 Mes de Concientización Nacional de Empleo para Discapacitados

Auto Defensa y Reunion Familiar Para Compartir Informacion

- Celebramos esta concientización en el mes de Octubre para educar sobre los problemas de empleo para personas discapacitadas y celebrar las muchas y variadas contribuciones de los trabajadores con discapacidades de America. En asociación con el Utah Developmental Disabilities Council y Utah Association of People who Support Employment First (APSE), compartimos con ustedes algunas de las historias exitosas.
 - Luis
 - Jareth
 - Alexander

Formulario para someter Historias de Exito

- Deseamos asegurarnos de que usted sepa del formulario para mandarnos sus historias de exito que temenos en nuestra página del internet. Este formulario está bajo “Be Informed and Be Involved.” Sabemos que muchas personas en nuestros servicios están celebrando éxitos y logros todos los días. Este formulario es una forma de que nosotros recolectamos esas historias y resaltarlas en reuniones futuras o en reportes. Estas historias pueden ser cualquier tipo de éxito, no solamente en empleo. Pueden ser sobre participación en un club local, ser parte de una exposición de arte, mudarse a su propio departamento o cualquier otra cosa que usted considere que es un éxito. Hay un lugar en el formulario para adjuntar el formulario de comunicado de prensa el cual se requiere para que nosotros podamos publicar estas historias. El enlace lo puede encontrar en:

<https://forms.gle/Y4pL2TxnxfEkp4j17>

<https://dspd.utah.gov/be-informed-and-be-involved/>

- **Diapositiva 12:** Seminarios en el Internet

Como sabe, DSPD no puede ofrecer servicios inmediatamente a las personas que son elegibles para servicios debido a limitaciones de nuestros fondos. Cuando se le concede dinero a DSPD a través del proceso legislativo para personas esperando por servicios, la mayoría del dinero va para aquellos individuos que son identificados como los que tienen las necesidades más críticas, y otra porción va para individuos que solo están esperando por servicios de respiro. Reconociendo esto, nosotros siempre tratamos y conectamos familias en la lista de espera con recursos y apoyos fuera de DSPD, los cuales pueden acceder mientras están esperando.

DSPD está asociado con el Utah Parent Center y el Utah State University Institute for Disability Research, Policy, & Practice (formalmente fué el Center for People with Disabilities), para proveer en una serie de seminarios en el Internet. En estos seminarios hablaremos sobre planes centrados en la persona y más específicamente, la estructura del Charting the LifeCourse/Trazando el curso de la vida.

Cuando usted entra en servicios con DSPD, usted y su ser querido participarán en lo que se llama “proceso del planeamiento centrado en la persona” por lo mínimo de una vez al año. El proceso del Planeamiento Centrado en la Persona es un enfoque individualizado para planear servicios y apoyos para ayudar a la persona a alcanzar sus metas, a tener la vida que ellos desean, y ayudarlos a alcanzar su visión de una buena vida. El planeamiento centrado en la

Auto Defensa y Reunion Familiar Para Compartir Informacion

persona pone a la persona en el centro del proceso como el experto en su vida, intereses y talentos.

Charting the LifeCourse/Trazando el curso de la vida es un grupo de herramientas de ayuda hecha por personas con discapacidades y sus familias para que las personas puedan escribir, trazar o hablar de lo que ellos deseen y necesiten para su futuro. Las herramientas ayudan a tener conversaciones interactivas y visualmente organizan pensamientos e ideas.

Las series de seminarios en el internet se llevarán a cabo mensualmente. Habrá una reunión en la cual explicaremos como usar esas herramientas y una hora opcional para discusión y apoyo individual. Anticipamos que empezaremos en Enero 2022. Necesitamos su aporte mientras empezamos a programar las series de seminarios en el internet.

- **Diapositiva 13 - 16:** Programa de ICF, Programa de Defensores para Discapacitados, Servicio de Preparación para empleo (EPR)
 - Video de transición a un Programa de Cuidado Intermedio (ICF)
 Tenemos un video nuevo en nuestra página en el internet. Lo podrá encontrar (en Inglés) bajo "Individuals & Families" y luego bajo el encabezamiento "Services". El video "Day in the Life of the ICF transition program" muestra las oportunidades que las personas tienen cuando viven en la comunidad. Apreciamos a Suzy y Eder por haber sido destacados en este video y por todo el trabajo que hacen apoyando al programa.
 - Programa de Defensores para Discapacitados
 Hemos completado un estudio que propone a la Legislatura del Estado de Utah a crear un programa de Defensores para Descapacitados. Ha sido presentado al Comité Interino de Servicios de Salud y Servicios Humanos el 20 de Octubre. Ustedes pueden encontrar el bosquejo del reporte e información de las reuniones públicas sobre el programa en la página del internet de DSPD bajo la lengüeta "About" luego presione "Legislative Info". Un reporte final estará disponible al final de este mes. La Legislatura estará considerando la propuesta y decidirá los siguientes pasos a seguir para un posible programa de defensores para discapacitados en la siguiente sesión legislativa que empieza en Enero. Gracias a todos los que participaron en encuestas, comentarios públicos y oportunidades para reuniones públicas que contribuyeron con el estudio.
 - Reuniones para el Servicio de Preparación para Empleo (EPR)
 Para aquellos que están recibiendo servicios en talleres protegidos, haciendo trabajo contratado o trabajando por debajo del salario mínimo, su equipo de apoyo empezará a hablar con usted sobre cambiar al Servicio de Preparación del Empleo (EPR).

EPR cambiará el modelo de taller protegido para que usted pueda desarrollar habilidades que le prepararán para un trabajo en la comunidad, o a explorar opciones de empleo en su comunidad. Usted puede encontrar información sobre EPR, incluyendo una presentación grabada del 13 de Septiembre en la página del internet de DSPD. Lo puede encontrar bajo la lengüeta de 'Individuals & Families', luego bajo el título 'Employment

Auto Defensa y Reunion Familiar Para Compartir Informacion

and Community Inclusion' y presione en 'Job Seekers'. En esta página encontrará información sobre EPR bajo la pregunta 'Do you need preparation for a job?'. Si usted tiene preguntas sobre este servicio puede contactar a su coordinadora de apoyo, proveedor de servicios, o puede contactar a Bryn Peterson, administrador del Employment and Community Integration de DSPD, por correo electrónico a brynpeterson@utah.gov o por teléfono al 385-228-3122 (en Inglés solamente).

- **Diapositiva 19:** Reunión del Consejo de Asesor de Discapacidades
El Consejo tendrá su reunión trimestral el Martes 16 de Noviembre de 2pm a 4pm. Puede encontrar la información para unirse o revisar el material y grabaciones de reuniones previas en <https://www.utah.gov/pmn/index.html> y buscar bajo 'state', 'Department of Human Services', y 'Division of Services for People with Disabilities'. Usted también puede encontrar la información para unirse a este consejo, yendo a la página del internet de DSPD y yendo al final de la página principal bajo la sección 'Meetings' y presionando en 'Disability Advisory Council Meeting'. El público siempre es bienvenido a unirse a las reuniones del consejo.
- **Diapositiva 20:** Consolidación de Salud y Servicios Humanos
Por favor manténgase al tanto con la consolidación de los Departamentos de Salud y Servicios Humanos uniéndose al correo electrónico listserv en la página web de la consolidación en hhsplan.utah.gov. También puede encontrar enlaces para futuras reuniones, grabaciones de reuniones pasadas, actualizaciones regulares y oportunidades para dar su opinión en esta página del internet.

Información proveniente del chat:

Si está interesado en abogar con la Legislatura del Estado de Utah, le recomendamos que contacte al Centro de Padres de Utah/ Utah Parent Center al 801-272-1051 y también info@utahparentcenter.org. También puede contactar al Utah Developmental Disabilities Council al 801-245-7350 y/o por correo electrónico uddc@utah.gov También al Legislative Coalition for People with Disabilities/Coalición Legislativa para personas con Discapacidades al lcpd@utahlcpd.org.

Hay varios grupos que abogan regularmente con la legislatura sobre problemas de discapacidad. El Family to Family Network y el Utah Parent Center están recolectando historias sobre necesidades para compartir con los legisladores. <https://forms.gle/CJL4Uw49JTWbeMYs9> es un formulario que puede usar para compartir brevemente su historia con nosotros y luego nosotros la compartiremos, a su nombre, con legisladores, agencias y oros.

Usted puede mandar preguntas sobre compensación del cuidador o alguna otra pregunta a dspdinfo@utah.gov

Usted puede encontrar información sobre personal que trabaja en DSPD yendo a nuestra página en el internet y presionando el título/encabezado "About" <https://dspd.utah.gov/wp-content/uploads/2021/06/DSPD-Directory-June-2021.pdf>